



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad
Oficina del Secretario

Oficio: OS-0508/2021

Asunto: Enlace de Mejora Regulatoria SEPUIM

La Paz Baja California Sur, a 01 de noviembre de 2021.

Jose Guadalupe Ojeda Agullar
Coordinador de Asesores de la
Oficina del Ejecutivo
Presentes.-

Me permito hacer referencia a su oficio número OE/CA/032/2021 de fecha 13 de octubre del año en curso, remitido vía correo electrónico a esta Secretaría, girado en seguimiento a lo establecido dentro de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, a través del cual se solicita designar un Enlace Oficial, quien fungirá como responsable de coordinar los temas ante la autoridad de mejora regulatoria en el estado, así como Enlace Operativo, quien será el encargado de atender los temas derivados de la ley en mención.

Al respecto, me permito informar que he tenido a bien designar como enlaces de esta Secretaría a mi cargo:

ENLACE	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO Y EXTENSIÓN
OFICIAL	Arq. Carolina Armenta Cervantes	Subsecretaria de Obras Públicas	carolina.armenta@bcs.gob.mx	1239400 ext. 07256
OPERATIVO	Lic. Fernando Daniel Beltrán Guluarte	Jefe del Departamento Jurídico	fernando.beltran@bcs.gob.mx	1239400 ext. 07255

Para lo cual, con la finalidad de dar el adecuado seguimiento, mucho agradeceré se realicen las acciones y/o actualizaciones pertinentes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Marco A. Gutiérrez de la Rosa
SECRETARIO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
URBANA, INFRAESTRUCTURA
Y MOVILIDAD

c.c.p. Arq. Carolina Armenta Cervantes – Subsecretaria de Obras Públicas. – Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Fernando Daniel Beltrán Guluarte – Jefe del Departamento Jurídico de la SEPUIM. – Para su conocimiento
c.c.p. Archivo/Consecutivo.
MAGR/capb*

